DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE SBE N° 959/2017

"Adquisición de Impresoras, Scanner, Tabletas y Otros"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 15 de setiembre del 2017

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA 1
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 6 Scanner de Alta Productividad, se solicita Alimentador automático de documentos de 75 hojas como mínimo, solicitamos que acepten equipos con Alimentador automático de documentos de 60 hojas, esto considerando que el 95% de los lotes escaneados no superan las 50 0 60 hojas, además no existe limitantes para componerse archivos digitales unificados con cantidades ilimitadas de páginas.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 2
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 6 Scanner de Alta Productividad, , solicitan velocidad de escaneo del alimentados automático una cara 50 ppm, solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de 45 ppm, considerando la mínima diferencia con lo solicitado y a la vez no limitar a una marca especifica.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 3
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9 Proyector Multimedia . Con relación a RESOLUCION NATIVA, consultamos sí podrían aceptar equipos con Resolución Nativa de 1024 x

768 pixeles, ya que corresponde a un estándar utilizado en la mayoría de las instituciones públicas y privadas, con el cual están cubiertas todas las probables implementaciones o necesidades de la institución.

RESPUESTA: Favor remitirse a las ADENDA 2

CONSULTA 4
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9 Proyector Multimedia - Proyectores Multimedia. Con relación al CONTRASTE, consultamos sí podrían establecer EQUIPOS CON CONTRASTE DE 10.000:1. Esto a modo de incentivar la mayor cantidad de participación a potenciales oferentes la misma cumpliría con total suficiencia cualquier requerimiento para grupos de usuarios.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 5
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9 Proyector Multimedia - Proyectores Multimedia. Con relación a ZOOM 1.3:1. Consultamos si podrían ACEPTAR equipos con Zoom de 1.1 capacidad de zoom conveniente para cubrir sobradamente los requerimientos de uso a fin de motivar la mayor cantidad de participación a potenciales Oferentes.

RESPUESTA: Favor remitirse a las ADENDA 2

CONSULTA 6
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9 Proyector Multimedia - Proyectores Multimedia. Con relación a la vida útil de la Lámpara de 6.500 horas: Solicitamos se pueda ofertar equipos con vida útil de la lámpara de 6.000 horas o superior establecida con parámetros estándar a modo de estimular la sana competencia.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 7
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9 Proyector Multimedia - Proyectores Multimedia. Con relación al nivel de ruido de 30 dBA: Solicitamos flexibilicen el requerimiento a nivel de ruido en modo económico de 29 dBA, a fin de motivar la mayor cantidad de participación a potenciales Oferentes.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 8
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9 Proyector Multimedia - Proyectores Multimedia. Con relación al tamaño de imagen de 45" a 300". Solicitamos se establezca tamaño de imagen de 60" a 180" a modo de estandarizar las especificaciones técnicas y otorgar mayor posibilidad de participación a potenciales.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 9
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 7 Impresora multifunción laser-Impresora Láser Blanco y Negro Multifunción, solicitamos que sean aceptados equipos con velocidad de impresión de 37 ppm considerando la poca diferencia de 1 ppm y no estaría afectando a la productividad diaria de los usuarios finales.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 10
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 7 Impresora multifunción laser-Impresora Láser Blanco y Negro Multifunción, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 1200 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza alta calidad de impresión, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la Nitidez y Legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios del mercado.

RESPUESTA: Favor remitirse a las ADENDA 2

CONSULTA 11
Con relación a la Sección III Especificaciones Técnicas, Ítem N° 7 Impresora multifunción laser-Impresora Láser Blanco y Negro Multifunción, consultamos si podrían ACEPTAR bandeja de salida 100 hojas o superior esto por considerarse un estándar de fabricación para este segmento de equipos y que eventualmente no guarda diferencia preponderante para el uso a la cual va estar destinado y que cumple sobradamente las necesidades para un ambiente de oficina, evitando direccionarlo a una marca en particular y permitiendo la participación que beneficiará ampliamente a la institución por medio del estímulo a la competencia.

RESPUESTA: Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 12
En el pliego de Bases y Condiciones, en el Ítem 1: Notebook Industrial, solicitan:
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo: 3.2 Ghz do superior.

Teniendo en cuanta que la tecnología de procesadores de última generación esta convergiendo hacia el uso eficaz de potencia y consumo, en el campo de la reducción energética se ha observado que la técnica DVS (reducción y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducción y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificación de las tareas ahorrar energía, consultamos si la velocidad 3.2 Ghz del procesador puede ser alcanzado con velocidad dinámica (turbo) del procesador. Permitiendo así una mayor participación de los potenciales oferentes, en concordancia con lo dispuesto en el articulo 4° inc.b) de la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

RESPUESTA: Favor remitirse a la ADENDA 2

CONSULTA 13
En el pliego de Bases y Condiciones, en el Ítem 1: Notebook Industrial, solicitan:
Tarjeta de video de 1GB como mínimo

Solicitamos respetuosamente aclarar si la tarjeta de video de 1GB requerida deberá ser integrada o dedicada, de manera a poder ofertar correctamente.

RESPUESTA: Favor remitirse a la ADENDA 2

CONSULTA 14
En el pliego de Bases y Condiciones, en el Ítem 1: Notebook Industrial, solicitan:
Comunicaciones: Banda Ancha móvil (LTE)

Solicitamos respetuosamente que el requisito de Banda ancho móvil (LTE) pueda ser opcional, teniendo en cuenta que no todos los fabricantes de renombre poseen equipos con tarjetas de banda ancha móvil LTE disponibles para el territorio (Latinoamérica), incorporando generalmente para las regiones de América del Norte y Europa. Permitiendo así una mayor participación de los potenciales oferentes, en concordancia con lo dispuesto en el articulo 4° inc.b) de la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

RESPUESTA: Favor remitirse a la ADENDA 2

CONSULTA 15
En el pliego de bases y condiciones, en el ítem 2: NOTEBOOK Tipo 1 Avanzada, solicitan:
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo: 3.0 GHz o superior.

Teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores de última generación está convergiendo hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, en el campo de la reducción energética se ha observado que la técnica de DVS (reducción y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducción y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificación de las tareas ahorrar energía, consultamos si la velocidad 3.0 GHz del procesador puede ser alcanzado con velocidad dinámica (turbo) del procesador. Permitiendo así una mayor participación de los potenciales oferentes, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 4° inc b).- de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Favor Remitirse a las Especificaciones Técnicas

CONSULTA 16
- ✓ El certificado del ISO sería para el Scaner o para la empresa proveedora?
- ✓ La certificación ISO debe estar inscripta en la ONA?
- ✓ Es válida la certificación ISO 9000 otorgada por una empresa americana no incripta en la ONA y si no es válida ¿puede considerarse como certificación equivalente?

RESPUESTA: El certificado ISO debe ser de la Empresa Fabricante del Scanner.

Atentamente,